

Quarenta maravedis.



SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTAY OCHO.

nobenrayo cho los S.<sup>tes</sup> del Consejo Tutoria y Resim<sup>to</sup> de  
 ella que agui firmaron juntos en forma de Cavilos en su Sala  
 Capitulax para tratarlo q.<sup>o</sup> pertenece al servicio de honras  
 Magestades y suinterca Repu.<sup>ca</sup> Dixerom: Fue para remediar  
 el abuso q.<sup>o</sup> se a experimentado en el avano del Taron Naro  
 do para suinter<sup>to</sup> de Verindario en su mala calidad y es-  
 reibo q.<sup>o</sup> se a experimentado con repetidas prohibenzas  
 que atomado era<sup>da</sup> para proveer de remedio; en suia inoeli-  
 senzia ha de examinarlo este Ayuntamiento. Seaga el Taron p.<sup>o</sup>  
 cuenta de estado<sup>da</sup> y en sujecuz.<sup>o</sup> Seado principio anfa-  
 brica y segun el ensayo practicado se nbra a vender ven-  
 den Cavaliza de Taron de buena calidad a diez y seis  
 quartos atendida las circunstancias de los puzos actuales;  
 y en su caso este Ayuntamiento dicho ensayo y suinterca, de-  
 vian en los S.<sup>tes</sup> de acordada con suinterca se venda la liza  
 de Taron de buena calidad a diez y seis quartos por ha-  
 xa y en el interca otra cosa temanda verandose la obida  
 cuenta y razon por D.<sup>o</sup> Juan Lo Pansa doz.<sup>o</sup> ventuz.<sup>o</sup> perso-  
 na de confianza aguien el Ayuntamiento a embargado  
 era importante asunto en q.<sup>o</sup> tanto se interca la causa  
 pu.<sup>ca</sup> quedando acordado de las Nensitas deste Nam<sup>to</sup>

